

Preguntas frecuentes sobre la licencia para la venta minorista de tabaco

A partir del 1 de enero de 2022, todo vendedor minorista en Oregon de productos de tabaco o sistemas para la administración de inhalantes (inhalant delivery system, IDS, por sus siglas en inglés), también conocidos como cigarrillos electrónicos o productos de vapeo, deberá tener una licencia. De este modo, el estado de Oregon puede:

- realizar un seguimiento de los lugares donde se vende tabaco* comercial;
- aplicar las leyes de venta de tabaco;
- ayudar a los propietarios y al personal de las tiendas minoristas con educación y capacitación.

Antecedentes

¿Por qué necesito una licencia para vender tabaco?

Es muy fácil para los niños de Oregon tener acceso a productos de tabaco y de vapeo. En 2023, se llevó a cabo una revisión por parte de la Oregon Health Authority (OHA, por sus siglas en inglés). En dicha inspección, se encontró que uno de cada cuatro vendedores minoristas de tabaco vendía productos de tabaco a menores de 21 años. Eso va en contra de la ley. Otros estados y áreas locales han tenido éxito con el uso de licencias para la venta minorista de tabaco. Esto ayuda a garantizar que los minoristas cumplen las leyes y normas para la venta de tabaco.

.....

* En este documento, "tabaco" se refiere a los productos de tabaco comercial. Estos son diferentes al tabaco tradicional o a otras mezclas de plantas que los indios americanos y los nativos de Alaska utilizan con fines ceremoniales y espirituales.

¿Quién es un "minorista de tabaco"?

Cualquier persona que venda productos de tabaco o IDS directamente a los consumidores se considera como un minorista de tabaco. Aquellos que deben tener una licencia para la venta minorista de productos de tabaco incluyen:

- o tiendas minoristas;
- o salas de cigarro puro y narguile;
- o tiendas de productos de vapeo;
- o bares.

Esta ley **no** es aplicable para:

- o minoristas situados en territorios tribales;
- o minoristas de marihuana con licencia de la Comisión de Cannabis y Licores de Oregon (Oregon Liquor and Cannabis Commission, OLCC, por sus siglas en inglés);
- o dispensarios de marihuana con licencia de la OHA que no venden productos IDS que contienen nicotina.

En algunos condados, los minoristas seguirán operando bajo el programa de licencias para la venta minorista de tabaco de su condado.

Obtener una licencia para la venta minorista de tabaco

¿Cómo puedo obtener una licencia?

Para solicitar la licencia, visite la [página web de Licencias para la venta minorista de tabaco](#) del Departamento de Impuestos de Oregon.

Si tiene un negocio en más de una ubicación, deberá comprar una licencia para cada uno.



¿Qué precio tiene la licencia y qué cubre?

La tarifa anual es de \$984.00. Las tarifas cubren el costo real del programa. Esto cubre lo siguiente:

- o aplicación más estricta y frecuente de la ley, y
- o educación de los minoristas.

¿Con quién debo comunicarme si necesito ayuda para solicitar la licencia?

Comuníquese con el Departamento de Impuestos de Oregon (Oregon Department of Revenue, DOR, por sus siglas en inglés) en: TRL.help@dor.oregon.gov

¿Con qué frecuencia necesito renovar la licencia?

Cada año a partir de la fecha de emisión. El DOR le enviará una carta antes de la fecha de renovación.

Si vendo mi negocio, ¿puedo transferir mi licencia al nuevo propietario?

No. La licencia no se puede transferir de un negocio a otro. El nuevo propietario del negocio debe solicitar una licencia nueva.

Si traslado mi negocio a un lugar nuevo, ¿puedo conservar mi licencia?

La licencia no puede trasladarse de un lugar a otro. Debe solicitar una nueva.

Cumplimiento y aplicación de la ley

¿Qué debo hacer para cumplir la normativa?

La información sobre las leyes de venta de tabaco, las normas y los requisitos de las licencias para la venta minorista de tabaco se encuentra en el [Manual de capacitación para minoristas sobre las licencias para la venta minorista de tabaco](#). El manual está disponible en www.healthoregon.org/tobaccoretailsales.

¿Qué es la aplicación de la ley y quién la lleva a cabo?

El DOR garantizará que los negocios cumplan con el requisito de contar con una licencia para la venta minorista de tabaco.

La OHA o una autoridad local de salud pública realizará dos inspecciones al año:

- para verificar que los minoristas no vendan productos de tabaco a menores de 21 años;
- para verificar que los minoristas cumplan con todas las leyes de venta minorista de tabaco.

¿Qué ocurre si no apruebo una inspección?

Visite www.healthoregon.org/tobaccoretailsales. Vaya a la página "Retailers" [Minoristas] para ver una [tabla de las sanciones del DOR y la OHA](#) por no cumplir con las leyes de venta de tabaco. Cuando se comete una infracción, las sanciones se imponen a los **propietarios de las tiendas**, no a los empleados de la misma ni a los jóvenes.

¿Existe un proceso de apelación para las sanciones?

Sí. Si recibe una notificación de intención de imponer una sanción civil por correo postal certificado, puede solicitar una audiencia. Debe presentar su solicitud por escrito a la OHA en un plazo de 21 días a partir de la fecha de la notificación.

Si hay un programa del condado o de la ciudad, ¿debo seguir ese o el estatal?

Algunos condados y ciudades tienen sus propios programas de licencias para la venta minorista de tabaco. Visite el [sitio web de la licencia para la venta minorista de tabaco a nivel estatal](#) del Departamento de Impuestos de Oregon para saber quién emite estas licencias en su área.

Equidad

¿Cómo garantizará el estado que la aplicación de la ley sea equitativa?

Minoristas de color: los impuestos procedentes de las tarifas de la licencia permiten que la OHA aplique las leyes de venta minorista de tabaco. Esto significa que los especialistas en salud pública, y no las fuerzas policiales, se encargan de visitar los negocios para ofrecer educación y realizar las inspecciones de cumplimiento. Los inspectores de la OHA siguen las recomendaciones nacionales, creadas por organizaciones de salud pública y equidad racial, para garantizar una aplicación equitativa de la ley. Esto incluye:

- evaluar si la ley reduce de manera efectiva las ventas a los jóvenes;
- garantizar que las prácticas de la aplicación de la ley no se centren injustamente en las comunidades afectadas por la industria del tabaco.

Jóvenes y comunidades de color: el proyecto de ley de licencias para la venta minorista de tabaco eliminó las sanciones por la compra, el uso y la posesión de productos de tabaco para los jóvenes. Esto ayuda a reducir el contacto entre los jóvenes de color y la policía. La ley responsabiliza y sanciona a los lugares que venden tabaco ilegalmente a los jóvenes. La ley también capacita a las comunidades más afectadas por la industria del tabaco para promover políticas que protejan a los jóvenes y a las familias, tales como la prohibición de los productos de tabaco aromatizados.

¿Con quién debo comunicarme si tengo más preguntas?

Para preguntas sobre las inspecciones de cumplimiento y aplicación de la OHA:

Tobacco.Inspections@odhsoha.oregon.gov

971-673-2283

www.healthoregon.org/tobaccoretailsales

Para preguntas sobre las inspecciones de cumplimiento y aplicación del DOR:

TRL.help@dor.oregon.gov

503-945-8120

www.oregon.gov/dor/programs/businesses/Pages/Statewide-Tobacco-Retail-License.aspx

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que prefiera de forma gratuita. Comuníquese con el programa de Licencias para la venta minorista de tabaco a través de Tobacco.Inspections@odhsoha.oregon.gov o llame al 971-673-2283. Aceptamos todas las llamadas de retransmisión.